



Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Tesorería Municipal
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley De Ingresos 2019
FECHA DE VIGENCIA:	31 de Diciembre del 2019
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	13 de Diciembre del 2018
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. Congreso del Estado	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Dependencias y Entidades de la administración pública municipal	
INDICE DE REGULACION	
Capítulo Primero De La Naturaleza Y Objeto De La Ley Capítulo Segundo De Los Conceptos De Ingresos Capítulo Tercero De Los Impuestos Capítulo Cuarto De Los Derechos Capítulo Quinto De Las Contribuciones Especiales Capítulo Sexto De Los Productos Capítulo Séptimo De Los Aprovechamientos Capítulo Octavo De Las Participaciones Federales Capítulo Noveno De Los Ingresos Extraordinarios Capítulo Décimo De Las Facilidades Administrativas Y Estímulos Fiscales Capítulo Undécimo De Los Medios De Defensa Aplicables Al Impuesto Predial Capítulo Duodécimo De Los Ajustes Transitorios	
OBJETO DE LA REGULACION	
Establecer los ingresos que percibirá la hacienda pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, durante el ejercicio fiscal del año 2019	

MATERIAS REGULADAS:	Ingresos
SECTORES REGULADOS:	Dependencias y entidades de la administración pública municipal y ciudadanía
SUJETOS REGULADOS:	Dependencias y entidades de la administración pública municipal y ciudadanía.
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
No Aplica	
FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
No Aplica	

Sello de la Dirección

Firma del Director